



APRUEBA PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA
UNIDAD EJECUTORA 001: OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,
CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2015.

Resolución Vice Ministerial

Nº 003-2015-IN/VGI

Lima, 20 de Enero de 2015

VISTO:

La Hoja de Envío N° 000076-2015-IN_DGA de fecha 19 de enero de 2015, mediante el cual la Dirección General de Administración solicitó la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos; siendo que los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, concordado con el numeral 2 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), establece que el Plan Anual de Contrataciones debe incluir todas las contrataciones con independencia del régimen que las regule, comprendiendo las adjudicaciones de menor cuantía que puedan ser programadas; debiendo contener además, la información respecto al objeto de la contratación, la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar, el valor estimado de las contrataciones, el tipo de proceso que corresponde, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, entre otros;

Que, el artículo 8 del mencionado Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; y, estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 032-2015-IN, se delegó en el Viceministro de Gestión Institucional, entre otros, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras No Policiales del Ministerio del Interior;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1298-2014-IN/DGPP se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 007: Ministerio del Interior, por la suma de S/. 8'044, 474, 166.00, por toda fuente de financiamiento;



Que, a través del Informe N° 000009-2015/IN/DGA/EP de fecha 19 de enero de 2015, el Equipo de Presupuesto de la Dirección General de Administración señaló que en el proceso de programación y formulación del Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Año Fiscal 2015, se previó los recursos necesarios con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para asegurar las necesidades operativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales del Ministerio del Interior; por tanto, los procesos contenidos en el citado documento de gestión cuentan con el financiamiento respectivo;

Que, mediante Hoja de Envío N° 000076-2015-IN_DGA de fecha 19 de enero de 2015, la Dirección General de Administración solicitó la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2015; adjuntando a tal efecto la relación de procesos a ser incluidos en el referido documento de gestión, siendo su determinación responsabilidad de la Dirección de Logística de dicha Dirección General, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, conforme lo dispone el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, a través del Informe N° 000066-2015/IN/OGAJ de fecha 20 de enero de 2015, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha señalado que resulta legalmente viable aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior para Año Fiscal 2015;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 032-2015-IN;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Oficina General de Administración del Ministerio del Interior correspondiente al Año Fiscal 2015, conforme al Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección General de Administración cumpla con publicar la presente Resolución, así como el Anexo que forma parte integrante de la misma Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.



Artículo 3.- Establecer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la presente Resolución se ponga a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y, de ser el caso, su adquisición al costo de reproducción, de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior, aprobado con Decreto Supremo N° 003-2012-IN.

Artículo 4.- Encargar a la Secretaría General del Ministerio del Interior adopte las acciones necesarias para que se cumpla con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional (<http://www.mininter.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.


LEONCIO DELGADO URIBE
Viceministro de Gestión Institucional
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION - PLIEGO 007: MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL AÑO FISCAL 2015

# PAC	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO EN NUEVOS SOLES	META	ESPECIFICA DE GASTO	MES PROGRAMADO CONVOCATORIA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					ANTECEDENTE	ESTADO SITUACIONAL
						DOCUMENTO	F.F.	2014	2015	2016		
1	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PUESTOS DE CONTROL MOVIL PARA COMBATIR EL TRAFICO ILICITO DE INSUMOS QUIMICOS EN EL VRAEM	28,396,851.84	PIP 200998 / PIP 201002 / PIP 201001 / PIP 306076		ENERO	CCP 2311-2014 / CCP 2313-2014 / INFORME-574-2014-DGPP-DP	RO / DYT	8,208,443.84	20,188,408.00			REGULARIZACION DE PROCESO DE EXONERACION POR EMERGENCIA. CCP: RO: 30% ADELANTO ITEM 2 Y 3; Y PREVISION PPTAL. DYT: LA DIFERENCIA. SE HA SOLICITADO MATERIALIZACION CCP DE LA PREVISION 2015.
				2.6.3.2.8.1					17,725,960.00			
				2.6.3.2.9.99					2,462,448.00			
2	ADQUISICION DE CALZADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS DEL PERSONAL CIVIL DE LOS ORGANOS NO POLICIALES DEL MININTER	280,930.00	VARIAS METAS	2.1.2.1.1.1	ENERO	CCI 010-2015	RO		280,930.00		AMC DERIVADA DE LA LP-01 2014-IN DGA DL - ITEM 3	CUENTA CON CERTIFICACION PRESUPUESTAL 2015
	365 CALZADO DAMAS VERANO (S/. 199 C/PAR)	72,635.00										
	365 CALZADO DAMAS INVIERNO (S/. 199 C/PAR)	72,635.00										
	357 CALZADO CABALLEROS VERANO (S/. 190 C/PAR)	67,830.00										
	357 CALZADO CABALLEROS INVIERNO (S/. 190 C/PAR)	67,830.00										
3	CONTRATACION DE SERVICIO DE DESTRUCCION Y NEUTRALIZACION DE DROGAS Y DISPOSICION FINAL	1,225,370.00	24	2.3.2.7.11.99	ENERO	INFORME-546-2014-DGPP-DP	RO		1,225,370.00			SE ESTA GESTIONANDO LA MATERIALIZACION CPP DE LA PREVISION PPTAL.
4	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL ALMACEN DE INSUMOS QUIMICOS Y VEHICULOS DE LA EX OFECOD	223,020.00	25	2.3.2.3.1.2	ENERO	INFORME-565-2014-DGPP-DP	RO		223,020.00			SE VA SOLICITAR SU MATERIALIZACION CCP UNA VEZ CULMINADO EL ESTUDIO DE MERCADO
5	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA INSPECTORIA GENERAL DEL SECTOR INTERIOR	588,250.00	67	2.3.2.51.1	ENERO	INFORME 543-2014-DGPP-DP	RO		316,750.00	271,500.00		SE VA SOLICITAR SU MATERIALIZACION CCP UNA VEZ CULMINADO EL ESTUDIO DE MERCADO
6	ADQUISICION DE SISTEMA DE PREVENCION DE INTRUSOS (IPS) PARA EL MININTER	494,200.00	82	2.6.6.1.3.2	FEBRERO	INFORME-550-2014-DGPP-DP	RO		494,200.00			SE VA SOLICITAR SU MATERIALIZACION CCP UNA VEZ CULMINADO EL ESTUDIO DE MERCADO
7	ADQUISICION DE RACIONES PARA CAMPAÑA SOLO ALMUERZO PARA USO DE PERSONAL DEL PROYECTO CORAH	1,331,400.00	26	2.3.1.1.1.1	FEBRERO	INFORME-368-2014-DGPP-DP	RO		1,331,400.00			SE VA SOLICITAR SU MATERIALIZACION CCP UNA VEZ CULMINADO EL ESTUDIO DE MERCADO
8	ADQUISICION DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL COMUNITARIA - CORAH	539,975.00	27		FEBRERO	INFORME-594-2014-DGPP-DP	RO		539,975.00			SE VA SOLICITAR SU MATERIALIZACION CCP UNA VEZ CULMINADO EL ESTUDIO DE MERCADO
				2.3.1.9.1.2					371,205.00			
				2.3.1.99.1.99					168,770.00			
TOTALES		33,079,996.84						8,208,443.84	24,600,053.00	271,500.00		



605

